

EXPEDIENTE: CA/017/2024.

PARTE ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS QUINTANA ROO Y OTROS.

AUTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha, siendo las quince horas con once minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio SSC/DS/DJUTAIPYPDP/3666/VII/2024-AN, signado por el Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual requiere el domicilio de [REDACTED].

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el oficio SSC/DS/DJUTAIPYPDP/3666/VII/2024-AN, agréguese a los autos del presente expediente.

SEGUNDO. En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, se proporcione la información solicitada, para los efectos que correspondan.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaría General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -

[Redacted signature]

[Redacted signature]